

**Fecha:** 8 de febrero de 2024

**A:** **Sr. Ernesto Bournigal**  
Superintendente del Mercado de Valores  
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

**Atención:** **Sra. Olga Nivar**  
Directora de Oferta Pública

**Asunto:** Hecho Relevante – Reporte Trimestral del Representante del Masa de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer United Renta Fija, RMV: SIVFIC-001.

Distinguido señor Superintendente:

Con interés de mantener debidamente informado al mercado en general y procediendo acorde con la regulación del mercado de valores, en especial lo establecido por el Reglamento de información privilegiada, hechos relevantes y manipulación del mercado R-CNMV-2022-10-MV, tenemos a bien informar que la firma Salas Piantini & Asociados, S.R.L, en su calidad de Representante Común de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer United Renta Fija (SIVFIC-001), emitió el Reporte Trimestral, correspondiente al Período Octubre – Diciembre 2023 del indicado Fondo, el cual adjuntamos a la presente.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente comunicación, se despide,

---

**Stephania Espailat**

Oficial de Legal y Cumplimiento

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.



**INFORME TRIMESTRAL**

**Período: Octubre - diciembre 2023**



**Representante de Aportantes**

Calle Pablo Casals No.7, Ensanche Piantini  
Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1



**Fondo de Inversión Cerrado Pioneer United Renta Fija SIVFIC-001**

Registro Nacional de Contribuyente: 1-30-99472-2  
Número de Registro en la Superintendencia de Valores # **SIVFIC-001**  
Número de Registro en la Bolsa de Valores de la Rep. Dom.: BV1302-CP0001

Dirección y Teléfono:  
Calle Erick L. Ekman esq. Camino Chiquito, Plaza Patio del Norte Local 304,  
Arroyo Hondo, Distrito Nacional, Rep. Dom.  
Teléfono: (809) 549-3797

**CONTENIDO**

- a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.....3
- b) Valor actualizado de las garantías prendarias y/o hipotecarias constituidas para la emisión, en los casos que apliquen.....5
- c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora;.....5
- d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa; .....6
- e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión; .....6
- f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado; .....6
- g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía.....6
- h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (Objetivos y Límites de Inversión del Fondo).....6
- i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el folleto informativo resumido..... 7
- j) Actualización de la Calificación de Riesgo del fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el folleto informativo resumido.....8
- k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.....8
- l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa. ....8
- m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.....11



- n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión. ....11
- o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).....11
- p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión..... 12
- q) Modificaciones al reglamento interno y folleto informativo resumido de emisión del fondo..... 12
- r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros)..... 12
- s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión..... 12
- t) Cualquier otra obligación establecida en el folleto informativo resumido de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.  
13
- u) Hechos Relevantes y Otros. .... 13



## **INFORME**

A: Masa de Aportantes  
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV):

Dando cumplimiento a las Responsabilidades del Representante de Masa de Aportantes, establecidas en la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, sus Normas y Reglamentos de Aplicación, la Ley 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, la Ley No. 31-11 que modifica esta última y en particular la Resolución R-CNV-2016-14-MV de Funciones del Representante de la Masa; iniciamos la realización de ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dichas legislaciones, para proveer a la Masa de Aportantes de informes independientes.

**El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales y por lo tanto su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.**

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores y de Productos, y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor, así como con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

**a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.**

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. es una entidad constituida bajo las Leyes de la República Dominicana en el



año 2005, con Registro Nacional de Contribuyente # 1-30-22934-1. Está autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIV) para operar como Administradora de Fondos de Inversión en el país, mediante Tercera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha cinco (5) de septiembre del año dos mil seis (2006); en consecuencia, para realizar actividades de inversión profesional y diversificada de los recursos de terceras personas, denominadas aportantes, en valores y otros activos autorizados por la Ley. La Sociedad se encuentra inscrita en registro de SIMV bajo el número SIVAF-003 y opera para emitir fondos abiertos y cerrados con estrategias de inversión.

El **Fondo de Inversión Cerrado Pioneer United Renta Fija**, Registro Nacional de Contribuyente #1-130-994722, con el Número de Registro en la Superintendencia de Valores # **SIVFIC-001** y el Número de Registro en la Bolsa de Valores de la Rep. Dom. # BV1302-CP0001, fue aprobado mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 11 de diciembre del 2012, modificada por Asamblea General Extraordinaria de Aportantes de fecha 24 de abril del 2018.

Basado en lo aprobado por Asamblea General Extraordinaria de Aportantes de fecha 24 de abril del 2018 el **Fondo de Inversión Cerrado Pioneer United Renta Fija** ocurrieron los siguientes hechos:

**Primero:** En fecha 16 de mayo del 2018 se procedió con la extensión del plazo de vigencia del fondo por cinco (5) años más, para una **fecha de vencimiento del 16 de mayo del 2023**.

**Segundo:** También, para esta misma fecha 16 de Mayo del 2018 se redujo el capital mediante la recompra de cuotas del fondo para su liquidación.

Fueron liquidadas 1,388,775 cuotas. Dichas cuotas fueron liquidadas al valor cuota reportado de T-1 (16 mayo de 2018), de acuerdo con el procedimiento descrito en las adendas aprobadas por la SIMV.



**Tercero:** Pudimos constatar la emisión de Macrotítulo en fecha 17 de mayo del 2018 que representa:

**611,225** Cuotas de Participación del **Fondo de Inversión Cerrado Pioneer United Renta Fija** con Valor Nominal de Mil pesos Dominicanos (RD\$1,000.00) cada una para un total de la emisión de RD\$611,225,000.00 (Seiscientos Once Millones Doscientos Veinte y Cinco Mil Pesos con 00/100).

Mediante la Segunda Resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer United Renta Fija (en lo adelante: “el Fondo”) celebrada en fecha 4 de mayo de 2023, fue aprobada la prórroga por un plazo de hasta 12 meses del período de liquidación del Fondo y por tanto **la extensión de la vigencia** del mismo hasta el **16 de mayo de 2024**.

**b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas para por el representante para la comprobación.**

No aplica.

**c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora.**

El Ejecutivo de Control Interno tiene como responsabilidad expresar una opinión sobre la gestión administrativa, de contaduría, de negocios, de inversiones y operaciones de la Sociedad y los Fondos administrados, conforme a los lineamientos establecidos en la norma de referencia.

El informe de control interno del trimestre **octubre - diciembre 2023** indica que la administradora ha cumplido con el reglamento interno del fondo.



**d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa;**

La Sociedad Administradora ha cumplido con la remisión de las informaciones requeridas para los aportantes según las Normas vigentes.

**e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.**

Para este trimestre no hubo observaciones y recomendaciones de los Auditores Externos y pudimos constatar acciones de seguimiento a los temas por parte de la Administradora.

**f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado;**

La administradora nos informa que no se produjeron reclamos por los aportantes, ni tampoco nosotros como representantes recibimos reclamo alguno. En cuanto a las consultas y servicios brindados fueron conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.

**g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía.**

No aplica debido a que no existe garantía de bienes e inmuebles.

**h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (Objetivos y Límites de Inversión del Fondo).**





Los fondos han sido invertidos como se establece en el reglamento interno, es decir, que el fondo Cumple con los objetivos y límites de Inversión. Al **31 de diciembre 2023**, debido a que el portafolio de inversiones se encuentra en proceso de liquidación, la duración de las inversiones ya no es requerida.

El informe de control interno **octubre – diciembre 2023** indica que la administradora ha cumplido con el reglamento interno del fondo en cuanto a la Política de Inversión.

**i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el folleto informativo resumido.**

CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A. ha sido designado como Agente de Custodio y Pago (Agente de Pago) del Programa de Emisiones, para que sean realizados los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores.

**Revisamos Macrotítulo y pudimos constatar que representa:**

- **611,225** Cuotas de Participación del **Fondo de Inversión Cerrado Pioneer United Renta Fija** con Valor Nominal de Mil pesos Dominicanos (RD\$1,000.00) cada una para un total de la emisión de **RD\$611,225,000.00** (Seiscientos once millones doscientos veinte y cinco mil Pesos con 00/100).

Fecha de Emisión del Macrotítulo 17 de mayo 2018. **Fecha de vencimiento del Fondo 16 de mayo del 2023** con pago único a esta fecha de vencimiento.

Mediante la Segunda Resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer United Renta Fija (en lo adelante: "el Fondo") celebrada en fecha 4 de mayo de 2023, fue aprobada la prórroga por un plazo de hasta 12 meses del período de liquidación del Fondo y por tanto la extensión de la vigencia del mismo hasta el 16 de mayo de 2024.



**j) Actualización de la Calificación de Riesgo del fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el folleto informativo resumido.**

	Calificación de Riesgo - Feller	
	Febrero 2023	Julio 2023
Riesgo Crédito	AA-fa	AA-fa
Riesgo Mercado	M5	M5

Ver anexo Reporte.

Conforme la entrada en vigor del Reglamento para las Calificadoras de Riesgos Núm. R-CNMV-2022-03-MV, específicamente artículo 7, estos reportes serán presentados con **periodicidad semestral**.

**k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.**

Este Fondo no tiene endeudamiento financiero a la fecha de este informe.

**l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.**

A continuación, Resumen de los estatus de envío de información a la Superintendencia del Mercado de Valores de la Rep. Dom.:

**Requerimientos / Estatus:**

**Enviado Diario:**

Diariamente se publican estas informaciones en la página web de la sociedad administradora.

La composición del portafolio de inversión;



- 1) La duración promedio ponderada de los valores representativos de deuda del portafolio de inversión;
- 2) El valor de la cuota del día y el valor de la cuota del día anterior, conforme a las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo XIII de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión;
- 3) La tasa de rendimiento del fondo, obtenida en términos anuales en los últimos treinta (30) días, los últimos noventa (90) días, los últimos ciento ochenta (180) días y los últimos trescientos sesenta (360) días, determinada conforme las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo XII de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión;
- 4) Las comisiones que se cobran al fondo de inversión en términos monetarios o porcentuales y si corresponden a comisiones por administración, comisiones por rescate y comisiones por desempeño, detallando además su base y metodología de cálculo, pudiendo para tal efecto incluir los ejemplos que correspondan; y
- 5) El patrimonio del o de los Fondos administrados, el número de cuotas en circulación y el número de aportantes.

### **Mensual**

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mes del año anterior. **A diciembre 2023.**
- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo mes del año anterior. **A diciembre 2023.**
- Balance de comprobación detallado (saldo inicial, débito, crédito y saldo final). **A diciembre 2023.**
- Composición de la cartera de inversiones. **A diciembre 2023.**



### **Trimestral**

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A diciembre 2023.**
- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A diciembre 2023.**
- Estado de Flujo de Efectivo, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A diciembre 2023.**
- Estado de Cambio en el Patrimonio. **A diciembre 2023.**
- Informe sobre Valoración y Estructura de los Activos que constituyen el Fondo de Inversión. **A diciembre 2023.**
- Informe de calificación de Riesgo (actualización del informe). **A diciembre 2023.**

**Anual:** La información anual al cierre del año 2022 fue enviada al regulador en el plazo establecido en el Calendario de Remisión de Información.

- Estados Financieros Auditados aprobado por Acta del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora y por la Asamblea de Aportantes. **A diciembre 2022**
- Carta de Gerencia. **A diciembre 2022**
- Informe Ejecutivo de Control Interno del Fondo. **A diciembre 2022**
- Declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas. **A diciembre 2022**



- Declaración jurada bajo la firma de compulsa notarial o acto bajo firma privada legalizado por Notario Público, en la que se establezca que el Administrador del Fondo no se encuentra dentro de las inhabilidades establecidas en el artículo 216 (Inhabilidades) del Reglamento. **A diciembre 2022**
- Avalúo o valoración financiera de los bienes inmuebles que constituyen el portafolio del Fondo de Inversión. **No Aplica para este fondo en cuestión.**

**m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.**

No existe ningún evento o situación que pudiere implicar conflicto de interés en nuestras actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.

**n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.**

No tenemos conocimiento ni hemos detectado, en base a las revisiones de las informaciones que nos toca manejar, de alguna irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión que hayan puesto en peligro la sostenibilidad del fondo.

**o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).**

No tenemos conocimiento de ninguna actividad dentro o fuera de la órbita del fondo que pudiera entorpecer el funcionamiento de este como paros de labores, desastres naturales, riesgos de continuidad del negocio, huelgas, etc.



**p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.**

No existe ninguna situación legal que afectara en el trimestre o posterior al mismo al **fondo** según información suministrada por la Administración. Tampoco ninguna información de la que manejamos ha dado muestra de alguna situación legal que pudiera afectar las operaciones del fondo.

**q) Modificaciones al Reglamento Interno y Folleto Informativo Resumido del Fondo.**

la Superintendencia del Mercado de Valores mediante comunicación no. SL-2023-001971 de fecha cuatro (4) de octubre de dos mil veintitrés (2023), aprobó las modificaciones al Reglamento Interno y Folleto Informativo Resumido del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer United Renta Fija.

Las modificaciones antes descritas, entraron en vigor el día diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023), lo cual fue informado al mercado y al público en general mediante el hecho relevante de la misma fecha.

**r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros).**

Para este trimestre, no surgieron cambios significativos en la estructura organizacional de la sociedad administradora del Fondo que pudieran afectar las operaciones de este.

**s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión.**



A partir de las informaciones que manejamos, revisamos y observamos entendemos razonable el cumplimiento de estos entes en cuanto al marco legal del fondo.

**t) Cualquier otra obligación establecida en el folleto informativo resumido, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.**

A la fecha de corte de este informe no ha surgido algún elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión que pudiera entorpecer el funcionamiento de este.

**u) Hechos Relevantes y Otros.**

- **09 de octubre 2023:** No distribución de beneficios al cierre del mes de septiembre 2023.
- **09 de octubre 2023:** Modificación al Reglamento Interno y Folleto Informativo del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer United Renta Fija SIVFIC-001.
- **11 de noviembre 2023:** Reporte Trimestral del Representante del Masa de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer United Renta Fija, RMV: SIVFIC-001.

**SALAS PIANTINI & ASOCIADOS**  
Representante de Aportantes



Riesgo	01.Feb.2023	28.Jul.2023
Crédito	AA-fa	AA-fa
Mercado	M5	M2

\* Detalle de calificaciones en Anexo.

### INDICADORES FINANCIEROS

	Dic-21	Dic-22	May-23
Activos administrados (MM RD\$)	800	797	826
Patrimonio (MM RD\$)	797	793	825
Valor nominal cuota (RD\$)	1.303,2	1.297,4	1.350,4
Rentabilidad Cuota Acumulada*	11,8%	4,3%	5,6%
Dividendos por Cuota (RD\$)**	58,9	58,9	19,6
N° de Cuotas (miles)	611	611	611

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista voluntariamente por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2021 y 2022 y EEFF interinos al cierre de mayo 2023.

\* Con dividendos, respecto a cierre anual anterior (no anualizada).

\*\* Acumulados en el año.

## FUNDAMENTOS

El Fondo de Inversión Cerrado Pioneer United Renta Fija tiene como objetivo la generación de ingresos recurrentes a corto plazo y protección de capital a corto y largo plazo, invirtiendo en instrumentos de renta fija de oferta pública inscritos en el Registro de Mercado de Valores, con calificación de riesgo mínima de grado de inversión.

La calificación "AA-fa" asignada a las cuotas del Fondo responde a una cartera formada por su objetivo de inversión, con un buen perfil de solvencia y una alta liquidez. Además, incorpora la gestión de una administradora que cuenta con adecuadas políticas de administración para los fondos y que mantiene una estructura y equipos de buen nivel para un correcto manejo de recursos de terceros. En contrapartida, la calificación considera una baja diversificación por emisor, un menor índice ajustado por riesgo respecto a segmento comparable, una industria de fondos en vías de consolidación y la volatilidad de tasas de mercado que puede impactar el valor de los activos.

El cambio de calificación de "M5" a "M2" otorgada al riesgo de mercado se sustenta en la duración esperada de la cartera inferior a 1 año y una leve exposición al dólar.

El Fondo se encuentra en proceso de liquidación, producto del vencimiento de su plazo de vigencia, y es manejado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., la cual mantiene una calificación "A+af" otorgada por Feller Rate. Actualmente gestiona cinco fondos de inversión, además de contar con la autorización para administrar un fondo de inversión adicional.

Al cierre de mayo 2023 el Fondo gestionó un patrimonio de RD\$825 millones, siendo un fondo pequeño para su administradora y mediano para el segmento de fondos cerrados de renta fija, representando un 4,0% y un 13,3%, respectivamente.

Entre mayo 2022 y mayo 2023, el patrimonio del Fondo creció un 5,9%, explicado por el desempeño positivo de sus inversiones.

Consistentemente en el tiempo, la cartera del Fondo ha estado invertida en instrumentos de renta fija del mercado nacional, cumpliendo con su objetivo de inversión. Al cierre de mayo 2023, el activo estaba compuesto por instrumentos del Banco Central (45,5%), certificados financieros (36,5%), bonos de deuda subordinada (14,7%) y bonos corporativos (3,0%). El porcentaje restante correspondía a caja y otros activos (0,3%).

Dado el proceso de liquidación, el Fondo no podrá realizar nuevas inversiones, a excepción de depósitos a plazo y/o certificados financieros de entidades de intermediación financiera del sistema financiero nacional, con calificación de riesgo igual o superior a "BBB".

Durante el período analizado, la diversificación de la cartera ha sido baja. Al cierre de mayo 2023, la cartera mantuvo 7 emisores, donde las tres mayores posiciones concentraron el 93,2% del activo.

En el período revisado, la cartera del Fondo presentó un buen perfil de solvencia, formando su cartera principalmente de instrumentos de emisores con calificaciones de riesgo en rango "AA" o equivalentes.

El Fondo ha contado con una alta liquidez, dado el amplio mercado secundario de los instrumentos del Gobierno y Banco Central. Con aprobación del Comité de Inversiones, el Fondo ha distribuido dividendos durante el año 2023, acumulando RD\$19,6 por cuota hasta el cierre de mayo.

El Fondo no ha exhibido pasivos financieros. Al cierre de mayo 2023, los pasivos representaban un 0,01% del patrimonio, los que correspondían principalmente a cuentas por pagar a suplidores.

Analista: Ignacio Carrasco  
ignacio.carrasco@feller-rate.com



Durante 2023 se observa una tendencia a la baja en la duración de cartera, asociado al proceso de liquidación del Fondo, situándose en 2,2 años al cierre de mayo. No obstante, se espera que la duración se sitúe en rangos inferiores a 1 año producto de que en esta etapa el Fondo puede invertir principalmente en depósitos a plazo y/o certificados financieros.

Por otra parte, la inversión en instrumentos denominados en dólar estadounidense representó un 0,3% de la cartera al cierre de mayo 2023, presentando una leve exposición al tipo de cambio.

Al cierre de mayo 2023 la rentabilidad acumulada en 36 meses, incluyendo dividendos, fue de un 35,6%, lo que en términos anualizados se traduce en un 10,7%. Asimismo, se observa una rentabilidad promedio superior al segmento de fondos cerrados de renta fija, con una mayor volatilidad en el retorno, resultando en un menor índice ajustado por riesgo respecto a sus comparables.

En mayo de 2023 la Asamblea General Extraordinaria de Aportantes aprobó prorrogar por un plazo de hasta 12 meses el período de liquidación del Fondo y, a su vez, la extensión de la vigencia del mismo, quedando establecido para el 16 de mayo de 2024.

Durante los últimos años, el avance de la pandemia en el mundo y su impacto en la economía, sumado a conflictos bélicos, se ha traducido en una mayor inflación a nivel global, que ha sido combatida con una fuerte alza en las tasas de interés mundiales, incrementando la volatilidad de instrumentos financieros y tipos de cambio, impactando en el valor de los activos. Durante 2023 continuamos observando una mayor volatilidad en el tipo de cambio y en las tasas de interés de mercado con relación a sus promedios históricos, lo que continúa afectando el valor de los activos locales, aunque en menor medida que años anteriores. Por otra parte, se aprecia que la inflación comienza a ceder y ello ha permitido el comienzo de la desescalada de la tasa de política monetaria. La velocidad de ajuste estará determinada por la trayectoria que tenga la inflación en los próximos meses, así como la evolución del crecimiento económico del país, variables que continuaremos monitoreando.

#### FACTORES SUBYACENTES A LA CALIFICACIÓN

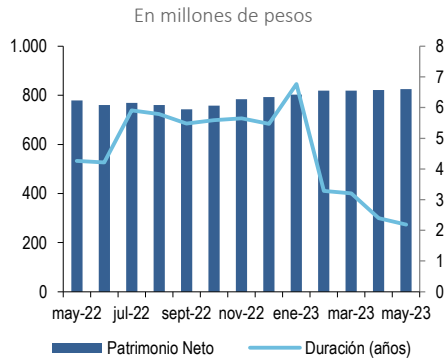
##### FORTALEZAS

- Buen perfil de solvencia de la cartera.
- Alta liquidez de la cartera.
- Administradora posee estructura y equipos con buen nivel para la gestión de fondos y cuenta con adecuados sistemas de control y políticas de funcionamiento.

##### RIESGOS

- Baja diversificación por emisor.
- Menor índice ajustado por riesgo respecto a segmento comparable.
- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.
- Volatilidad de tasas de mercado puede impactar valor de los activos.

### EVOLUCIÓN PATRIMONIO NETO Y DURACIÓN DE CARTERA



Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista voluntariamente por la Administradora.

## OBJETIVOS DE INVERSIÓN

Fondo orientado a la inversión en renta fija de oferta pública inscritos en el Registro de Mercado de Valores

### OBJETIVOS DE INVERSIÓN Y LÍMITES REGLAMENTARIOS

El Fondo de Inversión Cerrado Pioneer United Renta Fija tiene como objetivo la generación de ingresos recurrentes a corto plazo y protección de capital a corto y largo plazo, invirtiendo en instrumentos de renta fija de oferta pública inscritos en el Registro de Mercado de Valores, con calificación de riesgo mínima de grado de inversión.

Asimismo, el Fondo puede invertir en certificados financieros y depósitos de entidades de intermediación financiera nacionales, valores estructurados de acuerdos de reconocimiento de deuda, cuotas de participación de fondos de inversión, valores titularizados y/o de fideicomisos de renta variable y/o renta fija de oferta pública, y valores de renta variable de oferta pública.

Entre otros límites relevantes, el reglamento interno del Fondo establece:

- Al menos un 60% del portafolio debe estar invertido en valores de renta fija y/o certificados financieros y depósitos de entidades de intermediación financiera nacionales.
- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en dólares de Estados Unidos.
- El Fondo es clasificado como un fondo de inversión de largo plazo, con una duración promedio ponderada del portafolio que puede superar los 1.080 días, manteniendo como mínimo un 50% del portafolio en instrumentos con duración mayor a 365 días.
- Hasta un 100% del portafolio puede estar invertido en valores de oferta pública emitidos por el Gobierno Central o el Banco Central de República Dominicana.
- Hasta un 20% del portafolio puede estar invertido en valores de renta variable de oferta pública.
- Hasta un 90% del portafolio puede estar invertido en bonos corporativos de oferta pública.
- Hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en valores estructurados de acuerdos de reconocimiento de deuda y pago de entidades inscritas en el RMV.
- Hasta un 20% del portafolio puede estar invertido en valores de fideicomiso y valores titularizados de renta variable de oferta pública.
- Hasta un 20% del portafolio puede estar invertido en valores de fideicomiso y valores titularizados de renta fija de oferta pública.
- Hasta un 20% del portafolio puede estar invertido en cuotas de fondos cerrados o fondos abiertos inscritos en el RMV.
- Hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en organismos multilaterales.
- Hasta un 20% del portafolio puede estar invertido en instrumentos emitidos o garantizados por una misma entidad.
- Hasta un 25% del portafolio puede estar invertido en instrumentos emitidos o garantizados por entidades de un mismo grupo económico.

- Hasta un 20% del portafolio puede estar invertido en valores de renta fija y/o de renta variable emitidos por personas vinculadas a la administradora.
- El Fondo no puede invertir en valores de renta fija ni de renta variable emitidos por personas vinculadas a los miembros del comité de inversiones.
- El Fondo puede poseer hasta un 50% del total de su liquidez en cuentas corrientes o cuentas de ahorro, de entidades relacionadas a su administradora.
- El Fondo puede endeudarse hasta un 25% del patrimonio, provenientes de líneas de crédito otorgadas por entidades de intermediación financiera.

En abril de 2023, mediante Hecho Relevante, la Administradora señaló que el inicio del proceso de liquidación del Fondo fue el 31 de marzo de 2023, siendo la causal de liquidación el vencimiento de su plazo de vigencia establecido para el 16 de mayo de 2023. La entidad liquidadora del proceso es Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Posteriormente, en mayo de 2023 la Asamblea General Extraordinaria de Aportantes aprobó prorrogar por un plazo de hasta 12 meses el período de liquidación del Fondo y, a su vez, la extensión de la vigencia del mismo, quedando establecido para el 16 de mayo de 2024.

Finalmente, en junio de 2023 la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo aprobó modificar el reglamento interno con la finalidad de (i) adecuarlo al proceso de liquidación y establecer la nueva fecha de vencimiento, y (ii) adecuar la sección de la Política de Inversión para establecer que durante el período de liquidación no serán exigibles al Fondo el cumplimiento de la política de inversión, política de liquidez y la política de diversificación establecidas en el reglamento interno.

Por otra parte, de acuerdo con el reglamento interno vigente a mayo de 2023, en caso de que las condiciones de mercado impidan la realización de alguno o todos los activos del Fondo bajo condiciones aceptables, la Administradora podrá realizar pagos en dación entregando activos a los aportantes, debidamente aprobados por la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria.

## EVALUACIÓN DE LA CARTERA DEL FONDO

| Fondo en proceso de liquidación

### CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo de Inversión Cerrado Pioneer United Renta Fija es el primer fondo aprobado en República Dominicana.

Según lo señalado por los auditores externos, los estados financieros del Fondo al cierre del año 2022 representan razonablemente la situación financiera de este. En relación con el cierre del año 2021, sus activos disminuyeron un 0,4%. Por su parte, los pasivos alcanzaron los RD\$3,9 millones y correspondían fundamentalmente a dividendos y cuentas por pagar. El beneficio neto del periodo fue de RD\$38,2 millones, que representa una baja de 60,3% en relación con el año 2021, y se explicó fundamentalmente por menores ingresos operacionales asociado a la pérdida neta en venta de activos financieros.

### RESUMEN CARTERA INVERSIONES

	Ago-22	Nov-22	Feb-23	May-23
Instrumentos Banco Central	50,2%	50,2%	74,4%	45,5%
Certificados Financieros	0,0%	0,0%	1,9%	36,5%
Bonos de Deuda Subordinada	15,7%	15,9%	14,8%	14,7%
Bonos Corporativos	3,3%	3,2%	3,0%	3,0%
Bonos Ministerio de Hacienda	25,8%	25,8%	2,6%	0,0%
<b>Total Cartera</b>	<b>94,9%</b>	<b>95,1%</b>	<b>96,7%</b>	<b>99,7%</b>
Caja y Otros Activos	5,1%	4,9%	3,3%	0,3%
<b>Total Activos</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista voluntariamente por la Administradora.

### EVOLUCIÓN INDICADORES DE CARTERA

	Ago-22	Nov-22	Feb-23	May-23
Duración (años)	5,8	5,7	3,3	2,2
% en USD\$	25,8%	25,8%	0,0%	0,3%

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista voluntariamente por la Administradora.

Al cierre de mayo 2023 el Fondo gestionó un patrimonio de RD\$825 millones, siendo un fondo pequeño para su administradora y mediano para el segmento de fondos cerrados de renta fija, representando un 4,0% y un 13,3%, respectivamente.

Entre mayo 2022 y mayo 2023, el patrimonio del Fondo creció un 5,9%, explicado por el desempeño positivo de sus inversiones.

Este segmento se mantuvo estable durante el periodo analizado. Al tratarse de fondos cerrados, en donde no hay rescates, contribuye a mantener la estabilidad de los fondos. Por su parte, la coyuntura de tasas, que afectó la valorización de los fondos durante 2022, se vio mitigada por algunas estrategias de inversión defensivas y más marginalmente por una normativa regulatoria que permitió mantener a valor de compra parte de la cartera de inversiones.

### CARTERA INVERTIDA EN INSTRUMENTOS OBJETIVOS, CON BAJA DIVERSIFICACIÓN POR EMISOR

Consistentemente en el tiempo, la cartera del Fondo ha estado invertida en instrumentos de renta fija del mercado nacional, cumpliendo con su objetivo de inversión. Al cierre de mayo 2023, el activo estaba compuesto por instrumentos del Banco Central (45,5%), certificados financieros (36,5%), bonos de deuda subordinada (14,7%) y bonos corporativos (3,0%). El porcentaje restante correspondía a caja y otros activos (0,3%).

Entre mayo 2022 y mayo 2023 se observa una mayor ponderación en certificados financieros, en desmedro de bonos del Ministerio de Hacienda, asociado al inicio del proceso de liquidación. Producto de lo anterior, el Fondo no podrá realizar nuevas inversiones, a excepción de depósitos a plazo y/o certificados financieros de entidades de intermediación financiera del sistema financiero nacional, con calificación de riesgo igual o superior a "BBB".

Durante el período analizado, la diversificación de la cartera ha sido baja. Al cierre de mayo 2023, la cartera mantuvo 7 emisores, donde las tres mayores posiciones concentraron el 93,2% del activo, los cuales correspondían a Banco Central de la República Dominicana (45,5%), Banesco Banco Múltiple (33,6%) y Banco Múltiple BHD (14,1%).

### BUEN PERFIL DE SOLVENCIA DE LA CARTERA

En el periodo revisado, la cartera del Fondo presentó un buen perfil de solvencia, formando su cartera principalmente de instrumentos de emisores con calificaciones de riesgo en rango "AA" o equivalentes.

Entre mayo 2022 y mayo 2023, se observa un deterioro en el perfil crediticio de la cartera, producto de una mayor ponderación en instrumentos con calificación "A+" en desmedro de instrumentos calificados en "AA+".

### ALTA LIQUIDEZ Y GENERACIÓN DE FLUJOS

El Fondo ha contado con una alta liquidez, dado el amplio mercado secundario de los instrumentos del Gobierno y Banco Central. Con aprobación del Comité de Inversiones, el Fondo ha distribuido dividendos durante el año 2023, acumulando RD\$19,6 por cuota hasta el cierre de mayo.

A partir de junio 2023, mediante Hecho Relevante, la Administradora señala que el Comité de Inversiones ha optado por la no distribución de beneficios operativos, dado

el proceso de liquidación de activos en la que se encuentra el Fondo, manteniendo el excedente del portafolio en instrumentos altamente líquidos.

## NULO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

El Fondo no ha exhibido pasivos financieros. Al cierre de mayo 2023, los pasivos representaban un 0,01% del patrimonio, los que correspondían principalmente a cuentas por pagar a suplidores.

## DURACIÓN DE CARTERA Y LEVE EXPOSICIÓN A OTRAS MONEDAS

Durante 2023 se observa una tendencia a la baja en la duración de cartera, asociado al proceso de liquidación del Fondo, situándose en 2,2 años al cierre de mayo. No obstante, se espera que la duración se sitúe en rangos inferiores a 1 año producto de que en esta etapa el Fondo puede invertir principalmente en depósitos a plazo y/o certificados financieros.

Por otra parte, la inversión en instrumentos denominados en dólar estadounidense representó un 0,3% de la cartera al cierre de mayo 2023, presentando una leve exposición al tipo de cambio.

La duración esperada de la cartera y una leve exposición a otras monedas sustentan la calificación de mercado "M2", que implica una moderada a baja sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado.

## RENTABILIDAD DE LA CUOTA

Al cierre de mayo 2023 la rentabilidad acumulada en 36 meses, incluyendo dividendos, fue de un 35,6%, lo que en términos anualizados se traduce en un 10,7%. Asimismo, se observa una rentabilidad promedio superior al segmento de fondos cerrados de renta fija, con una mayor volatilidad en el retorno, resultando en un menor índice ajustado por riesgo respecto a sus comparables.

En los últimos doce meses este segmento muestra una creciente recuperación de sus niveles de rentabilidad, esto producto de coyuntura actual de tasas que presenta el mercado. No obstante, se aprecia cierta volatilidad en el retorno de algunos fondos producto de sus estrategias de inversión, posiciones en dólares y según si se acogieron a la norma de valorización transitoria.

El *benchmark* establecido en el reglamento interno para comparar el rendimiento del Fondo es la Tasa de Interés Pasiva Promedio Ponderada de los certificados financieros y depósitos a plazo de los Banco Múltiples de República Dominicana (TIPPP). La comparación se realiza de manera mensual.

## VIGENCIA DEL FONDO

El plazo de vencimiento del Fondo está establecido para el 16 de mayo de 2024.

## ASPECTOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRADORA PARA LA GESTIÓN DEL FONDO

Administradora posee una buena estructura para la gestión y control de los recursos manejados

La administración general de Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (Pioneer SAFI) se encuentra en sus socios gestores, que se distribuyen entre el Consejo de Directores y Presidencia.

El Consejo de Administración es el responsable del cumplimiento de los propósitos y objetivos de la sociedad, definiendo los lineamientos estratégicos y los valores e implementando un adecuado sistema de gobierno corporativo. Actualmente, el Consejo está compuesto por siete miembros.

El Comité de Inversiones es responsable de aprobar los lineamientos para la toma de decisiones de inversión de los recursos de los fondos, e identificar y analizar las oportunidades de inversión. Además, debe dar seguimiento a los activos que componen el portafolio de los fondos, a la vez que establece los lineamientos para la valorización de estos activos. Los miembros del Comité de Inversión deberán acogerse a las responsabilidades establecidas en la normativa vigente.

El Comité de Riesgos es el órgano encargado de diseñar y supervisar las políticas de gestión de riesgo de la Administradora. Este comité sesiona a lo menos una vez al mes para la revisión de la gestión de riesgo de la sociedad y de los fondos. Es responsable de proponer límites de exposición a las operaciones, y de reportar los análisis de la sensibilidad y variaciones de los diferentes factores de riesgo al Consejo de Administración. Además, debe informar sobre las medidas correctivas implementadas en la gestión de riesgos.

El Comité de Auditoría es responsable de la vigilancia, para asegurar la transparencia e integridad de las informaciones financieras. Debe revisar temas relacionados con la contabilidad y reportes de la Sociedad, así como velar por la integridad de los estados financieros. Además, se encarga de dar seguimiento continuamente a los hallazgos y recomendaciones de los procesos de auditoría externa.

El Comité de Cumplimiento se constituye para dar apoyo al Oficial de Cumplimiento y dirigir el Programa Anual de Cumplimiento de la Sociedad, el cual contempla el cumplimiento normativo y la prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo. Este comité debe medir la efectividad del sistema para asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, y debe revisar los casos de operaciones sospechosas e inusuales en la Administradora.

El Presidente-Gerente General es el encargado de dirigir y gestionar los recursos de la Administradora, asegurando el cumplimiento del plan estratégico definido por el Consejo de Administración. Debe velar por el desempeño eficaz y eficiente de la Administradora, y hacer cumplir la normativa vigente y las políticas internas en todos sus procesos.

Por su parte, el Vicepresidente Ejecutivo debe dirigir y supervisar la gestión operativa, administrativa y de negocios, para asegurar resultados eficientes. Debe apoyar el desarrollo de productos financieros dentro de la Administradora. Además, es responsable de promover el portafolio de productos y servicios, preparando e implementando el plan de mercadeo y gestionar las tácticas de gestión comercial. El Vicepresidente Ejecutivo es el encargado de gestionar la relación con las entidades reguladoras como representante de la Administradora.



El Oficial de Relaciones de Inversión es el encargado de promover los productos y servicios de la Administradora, gestionando la venta de éstos, asegurando el cumplimiento de las metas de colocación y servicio al cliente. Además, debe apoyar en el diseño de los productos y servicios. El Oficial de Relaciones de Inversión debe obtener y documentar el perfil del cliente, y asesorarlo sobre las opciones de fondos disponibles.

El Oficial de Operaciones es el responsable de realizar las actividades de registro y control de operaciones de la Administradora, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente. Es el encargado del registro y control de transacciones en la plataforma tecnológica, así como también de realizar la documentación y actualización de los parámetros de dicha plataforma. Además, debe llevar control sobre el sistema de documentos y reportes, asegurando que estos estén disponibles.

El Ejecutivo de Control Interno es el responsable por el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos regulatorios que rigen el control de riesgos en todas las operaciones y transacciones, además de velar por el cumplimiento de las normas y políticas de carácter interno. Es el encargado de diseñar los procedimientos, políticas y herramientas de control interno que permitan mitigar el riesgo de las operaciones. Debe llevar registro y control del nivel de cumplimiento de las operaciones, y elaborar informes periódicos de indicadores claves.

El Asistente Administrativo es el encargado de asistir al equipo directivo en las labores administrativas y operativas. Debe ofrecer soporte, participar y documentar reuniones, mantener orden en la documentación correspondiente a la contabilidad de la Administradora, y preparar los reportes requeridos por la SIMV.

El Gerente de Operaciones debe dirigir, supervisar y controlar el registro de las operaciones de la Administradora, asegurando que, en toda la gestión operativa, administrativa y de servicio se cumpla con las leyes, normas y reglamentos regulatorios. Debe supervisar el registro y control de las transacciones en la plataforma tecnológica, y llevar control del portafolio de costos y gastos de cada fondo. Además, debe remitir diariamente a la Bolsa de Valores, a la SIMV y al depósito centralizado el reporte de valor de las cuotas de los fondos. El Gerente de Operaciones es responsable de asegurar el cumplimiento de los procesos de registro de clientes, y debe gestionar y supervisar que la Administradora cuente con una base de datos de clientes actualizada.

El Oficial de Administración y Finanzas debe gestionar, coordinar y dirigir los procesos administrativos. Debe realizar los registros contables de la Administradora, y preparar los reportes requeridos por entidades supervisoras o gubernamentales. Además, es el encargado de emitir oportunamente los reportes contables y estados financieros.

El Administrador de Fondos es el responsable de ejecutar las actividades de inversión de los fondos, cumpliendo con los lineamientos de los Comité de Inversión y asegurando que estas se realicen dentro de la normativa vigente y los reglamentos internos. Además, debe monitorear el desempeño de cada inversión dentro de la cartera de los fondos, para asegurar que cumple con la estrategia y debe mantener informado al equipo directivo sobre los movimientos del mercado de inversiones.

El Oficial de Contabilidad de Fondos de Inversión debe gestionar, coordinar y dirigir los procesos contables de los fondos de inversión. Debe asegurar el correcto registro de las operaciones diarias de los fondos.

El Oficial de Cumplimiento es responsable de la implementación, el seguimiento y la evolución de las políticas y procedimientos de prevención del lavado de activos, financiamiento al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, y debe llevar control del nivel de cumplimiento de los programas relacionados a estas.

Feller Rate considera que la Administradora posee diversos manuales de funcionamiento y operación y una buena estructura para la correcta gestión de recursos bajo administración, lo que se ha traducido en una adecuada administración de los fondos gestionados.

## FACTORES ESG CONSIDERADOS EN LA CALIFICACIÓN

No se aprecian riesgos directos significativos en la Administradora a nivel ambiental o social. El riesgo de gobernanza es el más relevante dada su actividad. Para mitigar estos riesgos, la administradora cuenta con un Consejo de Administración, comités de riesgo y control y variadas políticas de conflictos de interés, ética, valorización, manejo de información, entre otras.

## POLÍTICA DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIÓN DE PORTAFOLIOS

El Manual Operativo detalla los procedimientos para la propuesta y aprobación de las inversiones. En este se establece que la tesis de inversión del fondo debe ser sometida por el Presidente y Vicepresidente para su aprobación al Consejo de Directores, el cual analiza la factibilidad de la inversión.

La toma de decisiones para la inversión de los fondos se basa en los límites establecidos y aprobados en el reglamento interno de cada fondo.

El Analista Financiero o Administrador de Fondos debe confeccionar un análisis sobre las inversiones propuestas, el cual debe ser documentado en un informe para el Comité de Inversiones, que debe ser revisado por el Presidente y/o Vicepresidente, y entregarlo posteriormente al mismo comité con una recomendación personal.

El Comité de Inversiones evalúa el informe y la recomendación del Presidente, y aprueba o rechaza la propuesta de inversión.

Posterior a la aprobación de las inversiones, éstas son ejecutadas por el Administrador del Fondo, basadas en los parámetros trazados por el Comité de Inversiones.

El Comité sesiona al menos una vez por mes y está formado por tres miembros con experiencia en el rubro financiero, tal como establece la normativa.

El monitoreo de las inversiones de los fondos es realizado por el Analista de Inversiones y el Administrador del Fondo.

En particular para el Fondo de Inversión Cerrado Pioneer United Renta Fija, los criterios de identificación y selección que evalúan para la decisión de inversiones son: calificación de riesgo, plazo del valor, rendimiento financiero del instrumento, términos y condiciones del instrumentos, fecha y periodicidad de los cupones, entre otros.

En opinión de Feller Rate, se observan políticas apropiadas para la gestión de los fondos. Asimismo, se observa la presencia y actuación de ejecutivos y personas con experiencia en el mercado financiero, estructuraciones y emisiones del mercado local e internacional.

## SISTEMAS DE CONTROL

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. posee diversos manuales para su funcionamiento y su operación.



La Administradora cuenta con un Manual Operativo, en el cual se incorporan los siguientes manuales:

- Negocios y Gestión de Clientes.
- Manual de Organización y Funciones.
- Manual de Normas Internas de Conducta y Gestión Humana.
- Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno.
- Manual de Contabilidad y Plan de Rubros.

Adicionalmente, Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. posee los siguientes manuales:

- Manual de Políticas y Normas para la Prevención y Control Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- Normas de Ética.

Actualmente la administradora está trabajando en realizar mejoras a las políticas y eficientar sus procesos.

En los últimos períodos, la Administradora no ha recibido sanciones o amonestaciones por incumplimientos.

## VALORIZACIÓN CARTERA DE INVERSIONES

La valorización de las inversiones del Fondo deberá realizarse bajo responsabilidad de la administradora, conforme con la Norma R-CNV-2014-17-MV y sus modificaciones, que establece los criterios sobre la valorización de las inversiones en instrumentos financieros adquiridas por los patrimonios autónomos.

La metodología de valorización se establece en el reglamento interno de cada uno de los fondos.

## POLÍTICAS SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS

La Administradora establece en su "Manual Operativo" las definiciones y lineamientos para el tratamiento de los conflictos de interés. Estos lineamientos tienen como finalidad asegurar que la toma de decisiones y el desempeño en la gestión de los fondos no se vea influenciado por intereses personales ni secundarios.

En este manual se establece distintos mecanismos y procedimientos destinados a evitar, minimizar y solucionar eventuales conflictos de interés.

El Manual define los conflictos de intereses como aquellas situaciones en las que el juicio del individuo, concerniente a su interés primario, y la integridad de una acción, tienden a estar indebidamente influenciado por un interés secundario, ya sea de carácter económico o personal.

De esta forma, la Administradora contempla que los encargados que participen en la gestión de los fondos estén obligados a priorizar en todo momento los intereses de éstos, así como el de los aportantes, por sobre sus propios intereses. Asimismo, cada administrador de fondo debe velar por los intereses del fondo administrado en particular, y de manera justa y razonable por sobre los intereses de los demás fondos gestionados por la Administradora. El Manual prohíbe, entre otras situaciones:

- Crear un conflicto de interés entre los fondos administrados por medio de adquirir un mismo activo por dos o más fondos.

- Favorecer el interés propio, de un inversionista o de un grupo de inversionistas, en desmedro de los demás.
- Vender activos de los fondos a empresas relacionadas a las personas vinculadas a la administración de los fondos.

Por otra parte, se establecen:

- Mecanismos de control interno tanto para la Administradora como para los fondos manejados, junto con un responsable de aplicarlos, el Ejecutivo de Control Interno.
- Restricciones para una adecuada gestión y manejo de información privilegiada por parte de empleados, miembros del Consejo de Administración, integrantes del Comité de Inversiones y todas las personas relacionadas a éstos.
- Se detalla el régimen de sanciones internas por incumplimiento de las normas y políticas de Pioneer SAFI.

En opinión de Feller Rate, el marco legal y las Normas Internas de Pioneer SAFI, implican una adecuada guía y establece controles suficientes para evitar y manejar los eventuales conflictos de interés que pueden surgir respecto de la gestión de fondos.

## PROPIEDAD

Propietarios con amplia experiencia y conocimiento del sector financiero

La Administradora fue constituida en 2005, pero con inicio de operaciones en 2011, con la visión de entregar un abanico de oferta de inversión al mercado local, a través de diferentes fondos de inversión.

La Administradora es propiedad en un 35,0% de Coral Sands Properties, Inc. (relacionada a la sociedad Henla, S.A., de los hermanos León Asencio), un 35,0% de Grupo Estiva, Inc. (ligado a grupo empresarial José Diez Cabral) y un 30,0% de Pioneer Holding Company, Inc., propiedad de los socios gestores de la Administradora (Héctor Garrido y Yamil Isaías).

Al cierre de diciembre 2022, producto del crecimiento de los activos administrados, se observa un incremento de sus ingresos operacionales del orden de 15,8%, situándose en RD\$273 millones, explicado por un aumento en el volumen de comisiones (13,7%) y otros ingresos. Por otra parte, los gastos operativos aumentaron un 13,7%, siendo los de mayor incidencia los gastos de personal, logrando resultados operacionales por RD\$164 millones, monto superior a los RD\$140 millones obtenidos en 2021. Adicionalmente, los gastos financieros aumentaron durante el mismo período. Con todo, la utilidad en 2022 se situó en RD\$115 millones, superior a los RD\$96 millones obtenidos en 2021.

De acuerdo con el Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV), la Administradora constituyó una Garantía por Riesgo de Gestión, mediante una póliza de seguro a favor de los fondos administrados.

## AMPLIA EXPERIENCIA EN EL SECTOR FINANCIERO

Los accionistas de la Administradora poseen amplia experiencia en la industria financiera de República Dominicana, han pertenecido o están relacionados a distintos agentes del mercado dominicano. Los socios gestores, Héctor Garrido y Yamil Isaías, concentran su actividad actual en la gestión de la Administradora.

## ALTA IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA GESTIÓN DE FONDOS

Al cierre de mayo 2023, el patrimonio bajo administración totalizaba RD\$20.598 millones (6,6% de crecimiento con relación al cierre de mayo 2022). Por otra parte, su participación de mercado se sitúa en torno al 12,9%, posicionándose como la cuarta administradora más grande de la industria.

A la misma fecha, Pioneer SAFI gestionaba cinco fondos de inversión:

- Fondo de Inversión Cerrado Pioneer United Renta Fija, primer fondo aprobado y colocado en República Dominicana, se orienta a la inversión en instrumentos de renta fija, concentrado en instrumentos del Banco Central y del Ministerio de Hacienda de República Dominicana. Al cierre de mayo 2023, el patrimonio se situó en RD\$825 millones, representando un 13,3% del total manejado por fondos cerrados de renta fija. Actualmente, el Fondo se encuentra en etapa de liquidación, aprobado y no objetado por la Superintendencia del Mercado de Valores. Está calificado en "AA-fa / M2" por Feller Rate.
- Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer tiene como objetivo la generación de ingresos y de valor a mediano y largo plazo, a través de la inversión en sociedades que no estén inscritas en el Registro del Mercado de Valores (RMV), domiciliadas en República Dominicana. Al cierre de mayo 2023, el patrimonio del Fondo se situó en RD\$8.540 millones, representando un 14,7% del total manejado por fondos cerrados de desarrollo de sociedades. El Fondo está calificado en "BBBfa" por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, se orienta a la inversión en bienes inmuebles para su explotación en arrendamiento o por su alto potencial de apreciación en República Dominicana. Al cierre de mayo 2023, el patrimonio del Fondo se situó en RD\$3.794 millones, representando un 8,7% del total manejado por fondos cerrados inmobiliarios. El Fondo está calificado en "BBB+fa" por Feller Rate.
- Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer II, se orienta a la inversión en empresas que operen en República Dominicana, de cualquier sector económico, excepto del sector financiero, no inscritas en el RMV, que estén constituidas como sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, con el propósito de generar ingresos y crear valor a mediano y largo plazo. Al cierre de mayo 2023, el patrimonio del Fondo se situó en RD\$6.519 millones, representando un 11,3% del total manejado por fondos cerrados de desarrollo de sociedades. El Fondo está calificado en "BBBfa" por Feller Rate.
- Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer, se orienta a la inversión en sociedades que tengan actividades productivas y comerciales que por su propia naturaleza tengan un impacto positivo sobre la sociedad o que por el modelo de negocios o los procesos y tecnologías utilizados para realizar su actividad tenga un impacto positivo sobre la sociedad y/o el medio ambiente. De esta forma, esta estrategia de inversión busca canalizar recursos financieros en industrias o sectores como energía renovable, servicios básicos como viviendas de bajo costo, salud, educación, microfinanzas, producción sostenible, entre otros. Al cierre de mayo 2023, el patrimonio del Fondo se situó en RD\$919 millones, representando un 1,6% del total manejado por fondos cerrados de desarrollo de sociedades. El Fondo está calificado en "BBBfa (N)" por Feller Rate.

En diciembre 2022 se concretó la fusión entre el Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II (fondo absorbente) y el Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer (fondo absorbido).

Adicionalmente, la Administradora mantiene registrado ante la Superintendencia del Mercado de Valores, sin inicio de operaciones, el Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo con Impacto Social Pioneer II.

Riesgo	Oct-21	Ene-22	Abr-22	Jul-22	01-Feb-23	28-Jul-23
Crédito	AA-fa	AA-fa	AA-fa	AA-fa	AA-fa	AA-fa
Mercado	M4	M5	M5	M5	M5	M2

### — NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

### — CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO:

- AAAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
  - AAfa: Cuotas muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
  - Afa: Cuotas alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
  - BBBfa: Cuotas suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
  - BBfa: Cuotas baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
  - Bfa: Cuotas muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
  - Cfa: Cuotas muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- + o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N).

### — CATEGORÍAS DE RIESGO DE MERCADO

- M1: Cuotas con la más baja sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado.
- M2: Cuotas con moderada a baja sensibilidad frente a cambios en las condiciones de mercado.
- M3: Cuotas con moderada sensibilidad frente a cambios en las condiciones de mercado.
- M4: Cuotas con moderada a alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado.
- M5: Cuotas con alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado.
- M6: Cuotas con muy alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado.

### EQUIPO DE ANÁLISIS:

- Ignacio Carrasco - Analista Principal

*La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en Información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por Feller Rate son de su responsabilidad en cuanto a la metodología y criterios aplicados, y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.*